



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Civil Familia Laboral

ACTA DE AUDIENCIA ORAL No 69 - 14

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y ALEGACIONES

Neiva, Junio once (11) de 2014.

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
APELACIÓN	SENTENCIA
RADICACIÓN	41001310500320120069201
DEMANDANTE	JAIME TAMAYO RAMOS
DEMANDADO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA:

Fecha Inicio Audiencia 10:00 A.M.

INTERVINIENTES:

MAGISTRADA POÑENTE	DRA. MARÍA AMANDA NOGUERA DE VITERI
MAGISTRADA	DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
MAGISTRADO	DR. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

ASISTENCIA DE LAS PARTES	APODERADO PARTE DEMANDADA
-----------------------------	------------------------------

Se designa como secretario Ad-hoc, para la presente audiencia al Señor JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL, Escribiente de la Sala.

PRACTICA DE PRUEBA:

No hay práctica de pruebas.



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Civil Familia Laboral*

ALEGACIONES:

PARTE DEMANDANTE

SI

NO

PARTE DEMANDADA

A continuación se profiere sentencia cuya parte resolutive es del siguiente tenor.

DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Sala Segunda de Decisión Civil Familia Laboral, Resuelve.

PRIMERO: CONFIRMAR los numerales SEGUNDO, TERCERO CUARTO y SEXTO de la sentencia apelada, sin lugar a pronunciamiento alguno respecto de los numerales PRIMERO Y QUINTO de la misma providencia, los cuales se mantiene incólumes porque no constituyen objeto de la apelación.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

La anterior decisión queda notificada las partes en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia, se termina siendo las 11: 02 am, y se firma el acta una vez leída y aprobada, junto con el registro de asistencia.



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Civil Familia Laboral

Los magistrados,

Maria Amanda Noguera de Viteri
MARIA AMANDA NOGUERA DE VITERI
MAGISTRADA PONENTE

Enasheilla Polania Gomez
ENASHEILLA POLANÌA GÒMEZ
MAGISTRADA

Edgar Robles Ramirez
EDGAR ROBLES RAMÌREZ
Magistrado

Jorge Joamer Santos Madrigal
JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
SECRETARIO Ad-hoc



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral*

CONTROL DE ASISTENCIA DE INTERVINIENTES
(ART. 46 DEL CPT)

AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO
ORDINARIO LABORAL

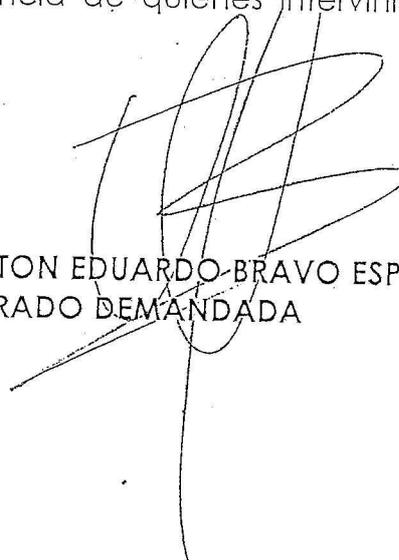
RADICACIONES: 41001-31-05-003-2012-00692-01

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014 HORA: 10:00 A.M.

DEMANDANTE: JAIME TAMAYO RAMOS

DEMANDADA: ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 6 de la Ley 1149 de 2007, a continuación se deja constancia de quienes intervinieron en la presente audiencia, así:


DR. MILTON EDUARDO BRAVO ESPAÑA
APODERADO DEMANDADA